San Luis de la Paz, Gto.

**ACTA No. 08/2025.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:40 QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 106 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027**.

**1.- LISTA DE PRESENTES.**

EL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU, EDUARDO GUERRERO GARCÍA, MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, VLADIMIR MAR ESQUIVEZ, BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, JOEL HERNÁNDEZ TORRES, OLGA ELVA BECERRA DUCOING, JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS Y ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO.

**2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 SE AGREGÓ A LA CONVOCATORIA E INFORMO QUE COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN ESCRITO DE LA REG. BRENDA GUDALUPE MÉNDEZ CAMACHO.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA CON EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR: ACTA NO. 05/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025, 5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE LA CIÉNEGA, CURINITZ, EL JARDÍN, EL TEPETATE DEL NORTE, LA CANTERA, LA HUERTA DOS, LA LUZ DE LOURDES, PIEDRAS DE LUMBRE, RANCHO DE GUADALUPE, SALITRERA DE GUADALUPE, LAGUNA SECA, EJIDO EL VARAL LA MERCED, EL BOLUDO, EL SALITRILLO, LA LEONA, LAS PILITAS, TARANDA, MILPILLAS, LAS PILAS, PUERTO DE MATANCILLAS, SANTIAGUILLO, PUERTO DEL GATO, BUENA VISTA TERCERO, LA ESCOBILLA Y CERRITO DE GARIBALDI; Y, LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, 6.- COMPARECENCIA DE LA C. LETICIA GUADARRAMA ÁVILA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NANA UBO´SIERRA GORDA, A. C., PARA REALIZAR LA INVITACIÓN AL EVENTO DENOMINADO "PRESENTACIÓN DE TEXTOS", 7.- INVITACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (GDM) 2025 – 2027", 8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUICIO DE AMPARO 964/2023 PROMOVIDO POR LA C. MATILDE TEJEDA ARREDONDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, 9.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 9.1.- ESCRITO DE LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, 10.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

000089

**4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR:** ACTA NO. 05/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EL ACTA SE LES REMITIÓ CON ANTICIPACIÓN PARA REVISIÓN, POR LO QUE PREGUNTO POR OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS AL RESPECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 05/2025.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 05/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025.**

**5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE LA CIÉNEGA, CURINITZ, EL JARDÍN, EL TEPETATE DEL NORTE, LA CANTERA, LA HUERTA DOS, LA LUZ DE LOURDES, PIEDRAS DE LUMBRE, RANCHO DE GUADALUPE, SALITRERA DE GUADALUPE, LAGUNA SECA, EJIDO EL VARAL LA MERCED, EL BOLUDO, EL SALITRILLO, LA LEONA, LAS PILITAS, TARANDA, MILPILLAS, LAS PILAS, PUERTO DE MATANCILLAS, SANTIAGUILLO, PUERTO DEL GATO, BUENA VISTA TERCERO, LA ESCOBILLA Y CERRITO DE GARIBALDI; Y, LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, SE REMITIÓ ANEXA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, LA PROPUESTA ES APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS Y QUE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) MUNICIPALES SE REALICE EN EL PATIO DE LA SEGUNDA PLANTA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO Y QUE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) MUNICIPALES SE REALICE EN EL PATIO DE LA SEGUNDA PLANTA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:**

DE LA **COMUNIDAD LA CIÉNEGA**, EL C. ISIDORO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y LA C. ANA LETICIA NÚÑEZ SÁNCHEZ, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **CURINITZ**, LA C. MA NATALIA PADRÓN MORÍN, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. LIZBETH MORALES PADRÓN, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **EL JARDÍN**, LA C. OLGA LILIA VACA GARCÍA, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y EL C. ALFONSO GARCÍA GARCÍA, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **EL TEPETATE DEL NORTE**, EL C. MARTÍN ESTRADA LÓPEZ, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y LA C. DIONICIA MENDOZA LÓPEZ, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **LA CANTERA**, LA C. HERMINIA GONZÁLEZ RIVERA, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y EL C. EDGAR OSVALDO GARCÍA ALAMILLA, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **LA HUERTA DOS**, EL C. GERARDO FRANCO RIVERA, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y LA C. MAGDALENA GAVIÑA RIVERA, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **LA LUZ DE LOURDES**, LA C. DAMARIS GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y EL C. ANDRÉS ALONSO MARTÍNEZ ARREDONDO, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **PIEDRAS DE LUMBRE**, LA C. MARTHA LETICIA MEDINA ROJAS, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. VERÓNICA GARCÍA BECERRA, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **RANCHO DE GUADALUPE**, LA C. ESPERANZA SÁNCHEZ, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y EL C. ANTONIO SÁNCHEZ SALAZAR, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **SALITRERA DE GUADALUPE**, LA C. GLORIA SÁNCHEZ BRIONES, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. MA. LUISA GONZÁLEZ RIVERA, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **LAGUNA SECA**, EL C. MARIO HUMBERTO MARTÍNEZ LEÓN, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y LA C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ MORÍN, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **EJIDO EL VARAL LA MERCED**, EL C. FERNANDO LUNA CASTILLO, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. DIEGO SEVASTIÁN JUÁREZ LÓPEZ, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **EL BOLUDO**, LA C. DIANA BAZALDÚA RAMÍREZ, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. ROSA ANA RESENDIZ PONCE, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **EL SALITRILLO**, EL C. ÁNGEL MANUEL HUERTA GARCÍA, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. JUAN PABLO MATEHUALA RANGEL, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **LA LEONA**, LA C. MA ELIZABETH GARCÍA BECERRA, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y EL C. JUAN HERNÁNDEZ ARVIZU, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **LAS PILITAS**, LA C. JUANA HERNÁNDEZ LÓPEZ, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. JUANA VIRIDIANA MARMOLEJO GARCÍA, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **TARANDA**, LA C. MARÍA EUGENIA GARCÍA DÍAZ, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. OFELIA ALAMILLA CORONILLA, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **MILPILLAS**, LA C. AMPARO TORRES TORRES, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. ALESSANDRA YAZMÍN QUINTANA MANCILLA, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **LAS PILAS**, LA C. MARÍA GUADALUPE SOTELO GONZÁLEZ, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. MARÍA LIDUVINA PADRÓN PÉREZ, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **PUERTO DE MATANCILLAS**, LA C. GLORIA EVANGELINA PADRÓN TORRES, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. ANGÉLICA HERNÁNDEZ ARREDONDO, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **SANTIAGUILLO**, LA C. REINA ORTEGA MORALES, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. CELIA RANGEL PADRÓN, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **PUERTO DEL GATO**, EL C. ANTONIO LUCIO CASTILLO, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y LA C. ANA LETICIA CÁRDENAS VARGAS, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **BUENA VISTA TERCERO**, LA C. ISAURA ORDUÑA MARMOLEJO, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y LA C. JUANA MARÍA CAMPOS LÓPEZ, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **LA ESCOBILLA**, EL C. ÁNGEL ROSAS OLVERA, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y LA C. MARÍA GUADALUPE CAMPOS OLVERA, COMO SUBDELEGADA MUNICIPAL; Y,

DE LA COMUNIDAD **CERRITO DE GARIBALDI**, EL C. LUZ BERTINO MEDINA MATEHUALA, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. MISAEL MATEHUALA TERÁN, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE TRASLADAN AL PATIO DE LA SEGUNDA PLANTA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DONDE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CIUDADANOS NOMBRADOS COMO DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE LA CIÉNEGA, CURINITZ, EL JARDÍN, EL TEPETATE DEL NORTE, LA CANTERA, LA HUERTA DOS, LA LUZ DE LOURDES, PIEDRAS DE LUMBRE, RANCHO DE GUADALUPE, SALITRERA DE GUADALUPE, LAGUNA SECA, EJIDO EL VARAL LA

MERCED, EL BOLUDO, EL SALITRILLO, LA LEONA, LAS PILITAS, TARANDA, MILPILLAS, LAS PILAS, PUERTO DE MATANCILLAS, SANTIAGUILLO, PUERTO DEL GATO, BUENA VISTA TERCERO, LA ESCOBILLA Y CERRITO DE GARIBALDI, TODAS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.

**6.- COMPARECENCIA DE LA C. LETICIA GUADARRAMA ÁVILA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NANA UBO´SIERRA GORDA, A. C., PARA REALIZAR LA INVITACIÓN AL EVENTO DENOMINADO "PRESENTACIÓN DE TEXTOS".**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, LA COMPARECIENTE AÚN NO SE ENCUENTRA PRESENTE, PERO EL AYUNTAMIENTO PUEDE DARSE POR ENTERADO DE LA INVITACIÓN Y CUANDO LLEGUE LA PERSONA, LE DAMOS UN ESPACIO EN LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO Y SI LA PERSONA LLEGA DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LE DAMOS UN ESPACIO PARA QUE HAGA LA INVITACIÓN.

**7.- INVITACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (GDM) 2025 – 2027".**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ENUNCIA QUE, SE AGREGÓ EL OFICIO ANEXO A LA CONVOCATORIA, EL CUAL ES LA INVITACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025 – 2027, AL IGUAL QUE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, COMO REFERENCIA ES LO QUE ANTES ERA AGENDA DESDE LO LOCAL Y EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE ES QUE SE AUTORICE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ, PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL", POR ELLO SE LE AUTORIZA A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ, PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL", POR ELLO SE LE AUTORIZA A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA. ASIMISMO, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES MANIFIESTAN SU COMPROMISO DE RESPALDAR LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y ENTREGAR, DE MANERA DOCUMENTADA, LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LA MISMA A LAS NUEVAS AUTORIDADES, AL INICIO DE SU RESPECTIVA GESTIÓN.**

**8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUICIO DE AMPARO 964/2023 PROMOVIDO POR LA C. MATILDE TEJEDA ARREDONDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, TODA VEZ QUE EL DICTAMEN FUE REMITIDO CON ANTELACIÓN SOLICITO LA DISPENSA DE SU LECTURA PROPONIÉNDOSE LA APROBACIÓN EN LO GENERAL PARA ABOCARNOS AL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL TIENE QUE VER CON ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 964/2023 PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DONDE EL AYUNTAMIENTO Y LA JAPASP SON AUTORIDADES RESPONSABLES, EN ESTE CASO SE REQUIERE QUE SE LLEVEN A CABO DIVERSAS ACCIONES EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE MULTAS, ASÍ COMO EL INICIO DEL TRÁMITE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA, SE HACE EXTENSIVO QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SE HAN REALIZADO DIVERSAS REUNIONES ENTRE EL PERSONAL DE SINDICATURA, DEPARTAMENTO JURÍDICO, JAPASP Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PARA LO CUAL SE INFORMÓ

AL JUZGADO DE DISTRITO DE TALES ACCIONES, TENIÉNDOSE EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO, SIENDO QUE EN TODO CASO SE DEBE CONTINUAR CON MEDIDAS PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LA SENTENCIA, POR LO QUE SE PROPONEN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- QUE EL AYUNTAMIENTO SE DÉ POR ENTERADO DE LA SITUACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 964/2023 QUE SE LLEVA ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO; SEGUNDO.- ATENDIENDO A QUE LAS OBRAS PROYECTADAS POR LA JAPASP ASCIENDEN A UN MONTO DE $2,278,946.33 DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N., SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO QUE A LA BREVEDAD SE HAGAN LAS GESTIONES Y PROYECCIONES NECESARIAS PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA EN EL MUNICIPIO POR SUS SIGLAS JAPASP, SE BUSQUE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN GARANTIZAR UN ADECUADO MANEJO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD DE EL MARAVILLAL, Y QUE CON ELLO SE DÉ EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA EMANADA DEL JUICIO DE AMPARO 964/2023; Y, TERCERO.- SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO EL QUE POR SU CONDUCTO SE INSTE A LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ PARA QUE IGUALMENTE HAGA LAS GESTIONES SUFICIENTES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA SECRETARÍA DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE, O CUALQUIER INSTANCIA O DEPENDENCIA QUE PUEDA PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ ENUNCIA QUE, EL TEMA SE TRATÓ EN COMISIONES, TENEMOS CONOCIMIENTO DEL MISMO, SE TOMAN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, ECONÓMICA Y JURÍDICAMENTE VIABLES QUE SE PUEDEN HACER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** SE DA CUENTA AL AYUNTAMIENTO DE LA SITUACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 964/2023 QUE SE LLEVA ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO.

**SEGUNDO.-** ATENDIENDO A QUE LAS OBRAS PROYECTADAS POR LA JAPASP ASCIENDEN A UN MONTO DE $2,278,946.33 DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N., SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO QUE A LA BREVEDAD SE HAGAN LAS GESTIONES Y PROYECCIONES NECESARIAS PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA EN EL MUNICIPIO POR SUS SIGLAS JAPASP, SE BUSQUE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN GARANTIZAR UN ADECUADO MANEJO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD DE EL MARAVILLAL, Y QUE CON ELLO SE DÉ EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA EMANADA DEL JUICIO DE AMPARO 964/2023.

**TERCERO.-** QUE POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO SE INSTE A LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ PARA QUE IGUALMENTE HAGA LAS GESTIONES SUFICIENTES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA SECRETARÍA DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE, O CUALQUIER INSTANCIA O DEPENDENCIA QUE PUEDA PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS.

**9.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.**

**9.1.- ESCRITO DE LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO.**

LA REG. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO EXPRESA QUE, AGRADEZCO SU ATENCIÓN, LA SOLICITUD ES EN BASE A UN PERMISO QUE QUIERO SOLICITAR, YA QUE TENGO ALGUNAS ACTIVIDADES PERSONALES, POR LO QUE ME AUSENTARE MENOS DE 14 DÍAS SIN GOCE DE SUELDO PARA EVITAR CONFLICTOS, TRABAJO CON OTRA EMPRESA Y PARA NO TENER ALGUNA COMPLICACIÓN SOLICITO QUE NO SE ME PAGUE POR ESTOS DÍAS; SIN EMBARGO, REGRESARÉ ANTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, ES MENOS DEL TIEMPO ESTIPULADO DE ACUERDO A LA LEY, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO Y SE TURNA A RECURSOS HUMANOS PARA HACER LO CORRESPONDIENTE.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ SEÑALA QUE, LA TOMA DE DECISIÓN ES PARA SER CONGRUENTES CON LA SOCIEDAD, ES CIERTO QUE LA LEY COMO REGIDORES NOS PERMITE TENER UNA SERIE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE HACERLE VER A LA GENTE QUE ESTAMOS TRABAJAMOS PARA EL MUNICIPIO Y PARA EVITAR CUALQUIER TEMA DE DISCUSIÓN Y DEBATE, FELICITO A LA REGIDORA POR TOMAR LA DECISIÓN DE SOLICITAR ESE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, AUNQUE LA LEY PERMITE QUE SIENDO UN PERMISO NO MAYOR A 15 DÍAS NO TENDRÍA LA NECESIDAD DE HACER ESTO, PERO SE HABLA DE LA CONGRUENCIA CON LA GENTE.

**10.- CLAUSURA.**

SIENDO LAS 15:59 QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

L.A.E. RUBEN URÍAS RUIZ

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ

**REGIDORES:**

C. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ

C. FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU

C. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA

C. EDUARDO GUERRERO GARCÍA

C. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ

C. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO

C. JOEL HERNÁNDEZ TORRES

C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING

C. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS

C. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO

**DOY FE:**
**EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GTO.

LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ